

SECRETARIA. Montería, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, la Doctora KARINA PAMELA RUIZ LLORENTE, allega oficio de ACEPTACIÓN del cargo de CURADOR AD-ITEM dentro del presente proceso. Provee,

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Proceso Verbal de simulación
Demandante: CLAUDIA HERNANDEZ LORA.
Demandados: SIXTA RUBIO FLOREZ Y OTROS
RADICADO. 23 001 31 03 003-2017-00152-00

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde la Doctora **KARINA PAMELA RUIZ LLORENTE** informa que:



KARINA PAMELA RUIZ LLORENTE
ABOGADA TITULADA UNIVERSIDAD DEL SINU

Señor:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
SISTEMA PROCESAL ORAL
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Verbal de simulación
DEMANDANTE: CLAUDIA HERNANDEZ LORA.
CONTRA: SIXTA RUBIO FLOREZ Y OTROS.
RADICADO: 23 001 31 03 003-2017-00152-00

ASUNTO: ACEPTACION DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM.

KARINA PAMELA RUIZ LLORENTE, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.906.597 expedida en Montería, portadora de la Tarjeta Profesional No. 94.656 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de CURADOR AD-LITEM, designada por su despacho mediante auto de fecha 24 de Marzo de 2022 y con oficio recibido de fecha 19 de mayo de 2022, en remplazo del Dr Carlos Javier Vargas Pineda, a quien designaron como curador de los HEREDEROS INDETERMINADO DE EVANGELISTA HERNANDEZ, dentro del proceso referenciado; por medio del presente escrito, manifiesto a usted que **acepto el cargo de Curador Ad-Litem, de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE EVANGELISTA HERNANDEZ, ratificandome en la contestación realizada por el doctor CARLOS JAVIER VARGAS PINEDA, a quien remplace.**

Recibo NOTIFICACIONES de todas las actuaciones del proceso de la referencia a través de mi correo electrónico: hapanullo@yahoo.es, y en mi oficina ubicada en la Carrera 10 AW No. 14 - 81 Urbanización Caracolí y al Celular: 310 617 65 92.

Del señor Juez Atentamente,


KARINA PAMELA RUIZ LLORENTE
C.C.No.50.906.597 de Montería
T.P.No.94.656 del C.S. de la J.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que realice las precisiones del caso

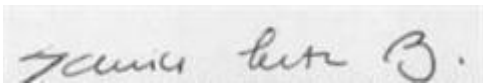
Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Doctora **KARINA PAMELA RUIZ LLORENTE**, y por secretaria **posesiónese en el cargo**, notificándole de la presente demanda, permitiéndole además el acceso al expediente virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8099c147f366b1475e67eafe6a0f485744d35cb15906843e2c12cddc4cc50c0**

Documento generado en 23/09/2022 01:25:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>